## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE ACUERDO DE TURNO

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-033/2024

PROMOVENTE: PASIANO

FRANCISCO BARRANCO ISLAS

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**ASAMBLEA MUNICIPAL DE
ACATLÁN, HIDALGO

Pachuca de Soto Hidalgo, a diecinueve de febrero del dos mil veinticuatro.

Notificar a las partes y demás personas interesadas.

Acto a notificar: ACUERDO DE TURNO de fecha dieciséis de febrero del presente año, así lo acordó y firmo el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante Francisco José Miguel García Velasco, Secretario General en funciones, en el expediente al rubro citado con fundamento en los artículos 375, 376 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículos 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, el actuario suscribe que siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, hace constar que NOTIFICA el citado acuerdo A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia del mismo. DOY

EL ACTUARIO ELECTORIO DE LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX ACTUARIA



## JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO – ELECTORALES DEL CIUDADANO

PROMOVENTE:

PASIANO FRANCISCO

BARRANCO ISLAS

AUTORIDAD RESPONSABLE:

ASAMBLEA MUNICIPAL DE

ACATLÁN, HIDALGO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a dieciséis de febrero dos mil veinticuatro

El Secretario General en funciones, Francisco José Miguel García Velasco, da cuenta al Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente de este Tribunal, con el escrito de demanda recibido en la Oficialía de Partes en la fecha en que se actúa, signado por Pasiano Francisco Barranco Islas, en su carácter de Regidor Municipal del Ayuntamiento de Acatlán, Hidalgo, a través del cual interpone Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, en contra del impedimento para solicitar una licencia por tiempo indefinido al cargo que ostenta, señalando como autoridad responsable a la Asamblea del referido municipio.

Con fundamento en los artículos 99 inciso C) de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 346 fracción IV, 349, 352, 355, 363, 364, 433, 434, 435, 436 y 437 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 12 fracción V inciso a) y 15 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 20 fracciones II y IV, 26, fracciones II y IV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo SE ACUERDA:

PRIMERO. Con la documentación de cuenta, intégrese el expediente respectivo y registrese en el Libro de Gobierno con la clave TEEH-JDC-033/2024

**SEGUNDO.** Para los efectos previstos en el artículo 20, fracción III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, túrnese el expediente a la Ponencia de la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga.

TERCERO. Conforme al acta de sesión plenaria 15/2024 y el artículo 62, fracción V, del Reglamento Interno de este Tribunal, ante la ausencia temporal de la citada Magistrada y hasta en tanto se reincorpore a sus labores, la sustanciación corresponde a la Magistrada por ministerio de ley Lilibet García Martínez.

NOTIFÍQUESE por estrados, asimismo hágase del conocimiento público a través de la página de internet de este Órgano Jurisdiccional.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante el Secretario General en funciones, quien autoriza y de le.

MAGISTRADO PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES

## RAZÓN DE NOTIFICACIÓN DE ACUERDO DE TURNO

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

**EXPEDIENTE:** TEEH-JDC-033/2024

PROMOVENTE:

PASIANO

FRANCISCO BARRANCO ISLAS

AUTORIDAD RESPONSABLE: ASAMBLEA MUNICIPAL DE ACATLÁN, HIDALGO

EL ACTUARIO

LIC. WILLERTO REYES PALAFOX

ACTUARÍA